

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2025

Señor,
CARLOS MARIO QUIROZ LONDOÑO
Representante Legal
UT VIVIENDA CHINCHINA
Calle 43 No. 13 – 71, Piso 3 Barrio Torices
Email: santiagoarley9@gmail.com
Cartagena -Bolívar-

Asunto: Notificación Adjudicación y Aceptación de la oferta presentada en virtud del PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DEL FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR DESARROLLADOR – FIDEICOMISO DERIVADO IV MUNICIPIO CHINCHINA

Cordial saludo Sr. Quiroz,

De conformidad a la instrucción impartida por la Secretaría de Vivienda y Territorio de la Gobernación de Caldas¹, en su calidad de Fideicomitente Gestor de los patrimonios autónomos denominados **FIDEICOMISO PAM VIVIENDA GOBERNACIÓN DE CALDAS** y **FIDEICOMISO DERIVADO IV MUNICIPIO CHINCHINA**, Fiduciaria Central S.A. como vocera y administradora de los mismos, se permite comunicarle que la oferta presentada por la Unión Temporal denominada **"UT VIVIENDA CHINCHINA"**, identificada con NIT. 901.358.559-0, fue aceptada por el Comité Evaluador designado en el Proceso de la Invitación de la referencia², toda vez que cumple con los requisitos legales, técnicos y financieros establecidos en la invitación, conforme al informe de evaluación realizado por el comité designado.

De conformidad con lo anterior, y en los términos de la Invitación Pública antes mencionada, procedemos a remitirles el presente oficio de adjudicación y aceptación, para lo cual, se informa que tendrá un término máximo de tres (3) días hábiles para aceptar formalmente su designación, la cual debe estar debidamente suscrita por el Representante Legal, y debe ser remitida a los correos electrónicos servicioalcliente@fiducentral.com y maria.meza@fiducentral.com.

Sin perjuicio de lo anterior, es importante precisar que deberá cumplir con el proceso de vinculación y validación SARLAFT de la Fiduciaria; razón por la cual, una vez dicho proceso de vinculación culmine de manera satisfactoria, será procedente continuar con los trámites de

¹ Aprobada en Comité Fiduciario del 25 de Septiembre de 2025.

² Publicado en la ruta: <https://www.fiducentral.com/la-fiduciaria/terminos-de-referencia-invitaciones-publicas-2025/invitaciones-publicas-fideicomisos-2025> - 22 FIDEICOMISO DERIVADO IV MUNICIPIO CHINCHINA / No. 2.

perfeccionamiento y suscripción del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos Inmobiliario - **FIDEICOMISO DERIVADO IV MUNICIPIO CHINCHINA**, a través del cual la Unión Temporal denominada "**UT VIVIENDA CHINCHINA**", se vinculará como Fideicomitente Constructor Desarrollador

Suscrito el referido contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, deberá constituir la garantía única de cumplimiento para amparar sus obligaciones, conforme a los Términos de Referencia, la cual será debidamente aprobada por la Fiduciaria. No obstante, es preciso aclarar que, el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos Inmobiliario deberá ser suscrito a más tardar dentro del mes siguiente a la selección del proponente que ostentará la calidad de Fideicomitente Constructor Desarrollador.

Agrademos su atención,

Cordialmente,

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO DERIVADO IV MUNICIPIO CHINCHINA**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601- 3900800
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
email: servicioalcliente@fiducentral.com – notificacionesjudiciales@fiducentral.com
NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



SC-CER162404

SO-SC-CER162404